



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
SESIÓN
EXTRAORDINARIA No.
01/2022**

20 de enero de 2022



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2022

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil veintidós y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los ciudadanos: Mtra. Lucy Velasco Hernández, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Directora de Normatividad de la Oficina de la Abogada General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos servidores públicos de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta Suplente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley, para llevar a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria del año 2022**, con la finalidad de revisar y en su caso aprobar diversas solicitudes de entidades académicas y dependencias para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y una prórroga, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista y declaración de quórum;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por diversas áreas, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia;
- IV. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200001422.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Desarrollo de la Sesión

I. Pase de lista y declaración de quórum.- En uso de la voz, el Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, manifiesta que mediante oficio AG/036/2022 de fecha diecinueve de enero del presente la Dra. Marisol Luna Leal, notifica al Comité de Transparencia que, con fundamento en el artículo 63 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, designa a la Mtra. Lucy Velasco Hernández, Directora de Normatividad de la Oficina de la Abogada General, como suplente para la presente sesión. Los integrantes del Comité le dan la bienvenida.

Posteriormente, la Presidenta Suplente del Comité, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2022

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del punto I del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma ordinaria.

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto **II** del orden del día, el Secretario da lectura y somete a consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Considerandos:

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, la Ley 875 Estatal, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley 316 estatal, se formalizó la instalación del “Comité de Transparencia”, mediante acuerdo de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Que tanto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 local y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO.- Que tanto la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley 316 local y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2022

a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que soliciten los titulares de las áreas del sujeto obligado, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, y una de sus hipótesis se actualiza, cuando el área correspondiente solicite una prórroga, para la atención de una solicitud de acceso a la información y medie causa justificada, la cual ha de ser aprobada por este Comité.

SEXTO.- Que la Ley de la materia establece que los Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial deberá ser aprobada por este Comité.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

III. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por diversas entidades académicas, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz el Secretario informa a los integrantes del Comité, que para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al cuarto trimestre del año 2021, diversas entidades académicas remitieron a la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el oficio de solicitud de aprobación de versiones públicas de actas de Junta Académica y de Consejo Técnico del 2021; informes de auditorías de la Contraloría General; sanciones de la Dirección General de Recursos Humanos, por lo que, a continuación se muestra la relación de los oficios remitidos por las entidades académicas y dependencias siguientes:

Entidad Académica	Fecha	Nº de Oficio	Documentos para Versión Pública	Versiones Públicas
	18/01/2021		Actas de Consejo Técnico	2

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
S. Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia Sesión Extraordinaria No. 01/2022

Facultad Medicina Poza Rica-Tuxpan		021/2022 U.C.S.P.R.TUX		
Universidad Veracruzana Intercultural	14/01/2021	UVI/031/2022	Actas de Consejo Técnico	3
Centro de Investigación en Micología Aplicada	14/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	1
Facultad de Idiomas Xalapa	14/01/2022	FIUV/003/2022	Actas de Consejo Técnico	6
Centro de Estudios de Género	14/01/2022	CEGEUV.02/22	Actas de Consejo Técnico	1
Facultad de Biología Xalapa	05/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	6
Facultad de Bioanálisis Xalapa	17/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	7
Dirección General de Recursos Humanos	14/01/2022	DGRH 0083/01/2022	Sanciones	8
Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación	17/01/2022	02/2022	Actas de Consejo Técnico	3
Contraloría General	14/01/2022	CG 00462022	Informes de Auditorías	2
Facultad de Contaduría y Negocios Ixtaczoquitlán	14/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	22
Facultad de Danza Xalapa	14/01/2022	00422022	Actas de Consejo Técnico	2
Facultad de Ciencias	13/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	1

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2022

Centro de Idiomas Veracruz	11/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	1
Facultad de Ciencias Biológicas Agropecuarias Orizaba - Córdoba	12/01/2022	OF.DIR.No. 011/2022	Actas de Consejo Técnico	5
Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas	12/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	2
Facultad de Enfermería Orizaba-Córdoba	21/12/2021	S/N	Actas de Consejo Técnico	9
Facultad de Contaduría y Negocios Veracruz	13/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	32
Facultad de Educación Física, Deporte y Recreación	17/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	1
Facultad de Música Xalapa	13/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	8
Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica	14/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	6
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales Veracruz	10/01/2021	S/N	Actas y Consejo Técnico y de Junta Académica	3
Facultad de Arquitectura Xalapa	14/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	6

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5. Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2022

Facultad de Medicina Veracruz	13/01/2022	DFMV/022/005	Actas de Consejo Técnico	7
Facultad de Ciencias Químicas Coatzacoalcos – Minatitlán	11/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	3
Facultad de Ingeniería Civil Xalapa	14/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	5
Instituto de Salud Pública	13/01/2022	S/N	Actas de Consejo Técnico	2

De lo anterior las entidades académicas y dependencias manifestaron lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales como: *nombre, número de matrícula, calificaciones, enfermedades, fotografías de actas de grado de alumnos, trayectoria académica, datos de salud.*

Prueba del Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundir los datos personales a un tercero distinto a su titular deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información, de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: las entidades académicas y dependencias mencionadas en el recuadro anterior.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2022

Fuente de información: las entidades académicas y dependencias mencionadas en el recuadro anterior.

Parte de información que abarca: 157 versiones públicas de Actas de Juntas Académicas y Consejos Técnicos, Sanciones e Informes de Auditorías.

El Secretario pone a la vista de los integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que con fundamento en los artículos 131 fracción 1 y 144 primer párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité clasifique en la modalidad de confidencial los datos personales contenidos en 157 versiones públicas de Actas de Juntas Académicas y Consejos Técnicos, Sanciones e Informes de Auditorías, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular de conformidad con los artículos 72 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/03/01/2022/VPO/02

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad las versiones públicas solicitadas por diversas entidades académicas y dependencias, para dar atención al cumplimiento de obligaciones de transparencia. - - -

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de versiones públicas, se instruye a los titulares de las áreas solicitantes elaboren la carátula correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -----



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2022

IV.- Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud con folio 300564200001422. En uso de la voz el Secretario manifiesta lo siguiente:

Con fecha once de enero de dos mil veintidós, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención a la Dirección General de Recursos Humanos.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“¿Cuántas y cuáles son las empresas de outsourcing que tienen contratadas y que servicios prestan para este 2022? ¿Cuántas y cuáles son las empresas de outsourcing que tuvieron contratadas y que servicios prestan para en 2019? ¿Cuántas y cuáles son las empresas de outsourcing que tuvieron contratadas y que servicios prestan para en 2020? ¿Cuántas y cuáles son las empresas de outsourcing que tuvieron contratadas y que servicios prestan para en 2021? ¿Cuál es el número total de trabajadores en outsourcing? ¿Cuál es el número total trabajadores sindicalizados y el monto económico que erogan para salarios; de ellos cuántos son maestros, investigadores y personal administrativo? ¿Cuál es el número total trabajadores no sindicalizados y el monto económico que erogan para salarios; de ellos cuántos son maestros, investigadores y personal administrativo? ¿Cuál es el total de docentes contratados por horas clase?”

Con fecha dieciocho de enero del presente, mediante oficio DGRH 0098/01/2022 la C.P. Evangelina Murcia Gómez, solicita la prórroga, para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

“El Área de Sistemas y Estadística de la DGRH debe realizar diversos procesos y cruces de información contenida en las Bases de Datos del personal Académico y Administrativo para obtener el reporte con el total de personal sindicalizado y no sindicalizado clasificado de acuerdo al tipo de personal; paralelamente, la Dirección de Nóminas solicitará el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información, que es el área que conserva el respaldo de las Nóminas de años anteriores al 2022, para realizar los procesos necesarios que les permitan obtener el monto de los salarios pagados a personal sindicalizado y no sindicalizado en el año 2021; todo lo anterior nos significaría más tiempo de atención del establecido por Ley, por lo que de concederse la extensión en el tiempo de respuesta, se estará en condición de proporcionar respuesta apropiadamente a la solicitud antes descrita.”

Tomando en consideración lo manifestado por la Dirección General de Recursos Humanos, a efecto de atender la solicitud de acceso a la información, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 fracción II y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado; 68 Fracción II y 49 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2022**

Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, la que se aprueba por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/04/01/2022/P/01

PRIMERO.- Se aprueba por **unanimidad** de votos la prórroga solicitada por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564200001422. -----

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de Recursos Humanos y en su oportunidad al solicitante -----

Finalmente, publíquese la presente acta en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por terminada la sesión, siendo las catorce horas con cinco minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa. Ver.

Teléfonos y Fax

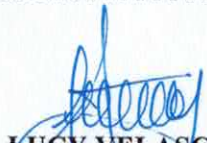
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

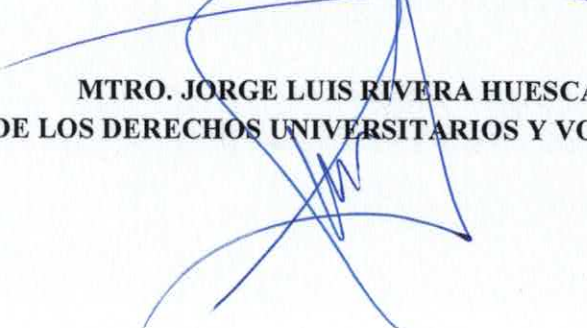
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx


**MTRA. LUCY VELASCO HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ**


**MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ**


**MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL COMITÉ**



Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las trece horas del día diecinueve de noviembre del año del dos mil veintiuno, reunidos previo citatorio de rigor los Jefes de Grupo Titulares y/o suplentes de las quince secciones de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana de la región Poza Rica – Tuxpan, el Consejero alumno suplente, el Dr. Arturo Noé Escobar Hernández director de la Facultad, el Dr. Jorge Durán Cruz Secretario de la misma, para dar cumplimiento a la Convocatoria de Elección de CONSEJERO ALUMNO TITULAR Y SUPLENTE para el período SEPT 2021- SEPT 2022, publicada por la dirección de la facultad en el mes de noviembre /21; dando cumplimiento a la disposición rectoral para la celebración en línea de dichas elecciones, d acuerdo con el siguiente orden del día :

- 1.- Lita de Asistencia
- 2.- Nombramiento de concursantes registrados previamente
- 3.- Votación electrónica
- 4.- Declaración de Consejero Alumno Titular y Suplente
- 5.- Cierre de la reunión

A continuación se pasó lista de asistencia de los jefes de grupo; del 101 Mariana Aguilar Moreno, del 102 Emanuel Gómez Cruz, del 103 Efraín Francisco Hernández Guerrero, 301 Ángel Rubén Hernández Ávalos, 302 Enid Pamela Rojas Hernández, del 303 Mónica Itzel Aguilar Morales, del 501 Lesly E. Reyes Rosales, del 502 Leonel de Jesús Chávez Vera, del 503 Alexis Jean Solís Espinosa, del 701 Hugo Antonio Núñez González, del 702 Lidya Sofía Morales Ortega, del 703 Francisco Leonely Sánchez, del 901 Gilberto de Jesús Careta Ramos, del 902 Ana Crystel Cortez Ramírez, del 903 Jesús Iván Blanco López. Declarándose Quorum Legal para la celebración de la reunión. A continuación el Dr. Escobar Hernández solicita candidatos, estando debidamente registrados los siguientes:

ADRIAN CAMPOS DÍAZ Titular y AMEYRAN YOLANDA GONZÁLEZ GUERRERO Suplente

MITZY MORALES SANCHEZ titular y JUAN MANUEL ALONSO RODRÍGUEZ Suplente

A continuación se procedió de forma electrónica y con la participación de la DIRECCIÓN Regional de Teología de la Información a realizar la votación cuyo resultado fue el siguiente de 15 participantes : Planilla de Adrián Campos Díaz 53% 8 votos; Planilla d Mitzy Morales Sánchez 47 % 7 votos. Se declara CONSEJERO ALUMNO TIULAR Adrián Campos Díaz y Suplente a Ameyran Yolanda González Guerrero. Los cale fueron



Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina
Región Poza Rica – Tuxpan

debidamente felicitados. No Habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando d conformidad los participantes,

Sección 101 Mariana Aguilar Moreno 

Sección 102 Emanuel Gómez Cruz


Sección 103 Efraín Francisco Hernández Guerrero 

Sección 301 Ángel Rubén Hernández Ávalos 

Sección 302 Enid Pamela Rojas Hernández 

Sección 303 Mónica Itzel Aguilar Morales

Sección 501 Lesly E. Reyes Rosales

Sección 502 Leonel de Jesús Chávez Vera 

Sección 503 Alexis Jean Solís Espinosa

Sección 701 Hugo Antonio Núñez González


Sección 702 Lidya Sofía Morales Ortega

Sección 703 Francisco Leonely Sánchez

Sección 901 Gilberto de Jesús Careta Ramos

Sección 902 Ana Crystel Cortez Ramírez

Sección 903 Jesús Iván Blanco López.

Dr. Arturo Noé Escobar Hernández 
Director de la facultad de Medicina Región Poza Rica-Tuxpan

Dr. Jorge Durán Cruz 
Secretario Académico de la Facultad